

Consejo Universitario Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2022-CUO

Siendo las tres de las quince horas del jueves 1° de diciembre de 2022, se reunieron en el campus de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ubicado en la Av. Paso de los Andes 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, los y las Consejeras: Rafael Fernández Hart, Rector; Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Juan Miguel Dejo Bendezú, Director General de Investigación; Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario; César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Edwin Vásquez Gherzi, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Bernardo Meza, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Raschid Rabí Hirata, Director del Programa PRODAC; Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes.

No participaron en la sesión Franco Gonzáles Mejía, por tener compromisos laborales; Mercedes Yasmín López Lenci, representante de los docentes, ni Enrique Durán Padrós, Secretario General, por estar con descanso médico.

Participaron como invitados: Milagros Lucero Quispe, Directora de Calidad y Planeamiento; Esther Guzmán Banda, encargada de la Secretaría General; Katherina Carrillo, Jefa de la Oficina de Registros Académicos y María Alejandra Torres, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa.

AGENDA

- I. Aprobación del COPA Institucional
- II. Revisión del Reglamento de Grados y Títulos
- III. Solicitud de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Grados de Bachiller
- IV. Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar Grados de Bachiller
- V. Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar Grados de Bachiller
- VI. Solicitud de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Títulos Profesionales
- VII. Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar Títulos Profesionales
- VIII. Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar Títulos Profesionales
- IX. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar Grados de Maestro
- X. Aprobación de la propuesta de Presupuesto de Apertura 2023, a remitirse a la Asamblea General.
- XI. Encargatura del nuevo Jefe de Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática.
- XII. Encargatura del nuevo Jefe de la carrera de Ciencia Política.
- XIII. Convocatoria a los procesos de Incorporación, Ratificación y Promoción Docente.
- XIV. Aprobación del POI 2023-2025
- XV. Actualización del Sistema de Gestión Interna de la Calidad – Nivel 2 de Procesos
- XVI. Informe de la representante de los estudiantes
- XVII. Informe del Rector.
- XVIII. Lectura y aprobación del Acta

I. APROBACIÓN DEL COPA INSTITUCIONAL

El Rector le dio la palabra a Esther Guzmán Banda, especialista de la Secretaría General a efectos de que presente la propuesta de nuevo Consolidado de Procesos Administrativos (COPA).

Esther Guzmán presentó el trabajo realizado desde el 1° de setiembre de 2022 e indicó que para que pueda entrar en vigor en el 2023, se debe informar a la Comunidad Universitaria de su aprobación antes de que termine el año académico.

En cuanto a las Unidades que han solicitado modificaciones, mencionó que son las siguientes:

- VRA: Cuatro unidades de línea han pedido cambios
- VRA: Tres unidades de asesoramiento también han pedido cambios.
- DGMU: No han solicitado cambios
- DGI: Han solicitado un cambio.

Cabe resaltar el cambio que está solicitando el Centro de Idiomas, ya que está realizando un trabajo de reorganización, en donde casi todo el COPA de la Unidad cambia.

En lo que es Grados y Títulos también se propone el cambio, al proponerse sincerar los conceptos del COPA con el Reglamento. En el COPA se cobra por el concepto de inscripción del Plan, cuando en el Reglamento no menciona nada al respecto. En cambio, en el Reglamento se establece que existe un costo para la Asesoría de Tesis y la Lectoría, pero en





352

el COPA no aparece. Lo que sucede es que del monto por inscripción del plan de tesis, se sacaba el pago a realizar a los asesores y lectores. En la propuesta se propone el sinceramiento del tema.

En cuanto al asesor de tesis del pregrado, se propone que se aumente en 250 soles y en el caso de lectoría se aumente en 75 soles

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad la propuesta de COPA UARM 2023 el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta, aclarando que el pago al Asesor de pregrado sea S/. 900.00 y S/. 450.00 para el lector

II. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas - FFECH solicitó la reconsideración de la aprobación del Reglamento de Grados y Títulos aprobado en la Sesión anterior, en cuanto quien es la persona responsable de emitir la certificación de que en la investigación no se incurre en plagio.

ACUERDO N° 2: Se acordó incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria la propuesta del Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de evaluar la reconsideración presentada a la aprobación del Reglamento de Grados y Títulos, en cuanto a quién es el responsable de emitir el documento que acredite que no existe plagio en la investigación.

III. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la FFECH presentó la solicitud que formula el Consejo de Facultad que él preside de otorgar el grado de Bachiller en Filosofía a un egresado; el grado de Bachiller en Educación a seis egresados; y el grado de Bachiller en Psicología a cuatro egresadas.

Terminada la evaluación de los expedientes presentados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Filosofía al egresado Andres Arturo PRETEL AREVALO.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Educación a los egresados Christian Isai DORREGARAY CHOQUE, Gianella Maria FIESTAS GARCIA, Hilda Beatriz CISNEROS GALINDO, Milagros Emilyng HUAMAN YUPANQUI, Nancy GARCIA ESCALANTE y Nelva BUSTAMANTE LAURA.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Psicología a las egresadas Gabriela Lucia ACOSTA CANTUARIAS, Mercedes Eloyda CARDOSO CABALLERO, Natalia Lizbeth MEJIA CRUZ y Sabrina HOWARD CAMPODONICO.

IV. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) presentó la solicitud que formula el Consejo de Facultad que él preside de otorgar el grado de Bachiller en Ciencia Política a una egresada; el grado de Bachiller en Turismo a una egresada; y el grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a una egresada.

Concluida la evaluación de los expedientes presentados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Ciencia Política a la egresada Ivette Alejandra ANGULO ROJAS.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Turismo a la egresada Ruth Alexandra ZURITA SILVA.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a la egresada Lexie Hilary DE LA ROSA CARRION.

V. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) presentó la solicitud que formula el Consejo de Facultad que él dirige de otorgar el grado de Bachiller en Administración a una egresada; y el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a tres egresados.

Terminada la evaluación de los expedientes presentados, se adoptaron los siguientes acuerdos:



ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Administración a la egresada Laura Kirey MENESES VEGA.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Jaime Fernando LEON TERRAZOS, Luz Mariel POMA HUAYNATE y Roly Jorge CHAVEZ ROMERO.

VI. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la FFECH informó que el Consejo que preside solicita que el Consejo Universitario otorgue los siguientes títulos profesionales:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 16 de mayo de 2022, se aprecia que el bachiller Dennis Emitterio MUNDACA GONZALES sustentó su tesis "La comprensión de las otras mentes según la Filosofía de la Mente y del Lenguaje de Wittgenstein", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Filosofía.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 10 de octubre de 2022, se aprecia que la bachiller Marisol TUIRO HURTADO sustentó su tesis denominada "Los patrones culturales en el juego simbólico que realizan los niños y niñas en los sectores del aula y otros espacios de la I. E. I. EIB de Chahuarinay-Apurímac", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 7 de setiembre de 2022, se aprecia que la bachiller Ruth Karelia HUAMANI MALLMA sustentó su tesis "Percepciones de los padres y madres de familia en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en nivel Inicial del centro poblado Huancascca-Apurímac", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 4 de noviembre de 2022, se aprecia que el bachiller Edison Percy BORDA HUYHUA sustentó su tesis "*Las concepciones de la educación intercultural bilingüe por los docentes en una institución educativa primaria en Apurímac: dilemas y posibilidades*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que se solicita que se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 28 de setiembre de 2022, se aprecia que la bachiller Yessina Aidee HERRERA RUA sustentó su tesis denominada "*El juego dramático como herramienta pedagógica para mejorar la expresión oral del área de inglés como idioma extranjero en estudiantes de nivel secundaria de una institución educativa pública*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Inglés.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 25 de octubre de 2022, se aprecia que el bachiller Alvaro Victor REDUCINDO ALVAREZ sustentó su tesis denominada "*Estudio del proceso de instrumentalización en el aprendizaje de la función exponencial mediado por el geogebra con estudiantes del nivel secundario en una institución educativa pública*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 25 de octubre de 2022, se aprecia que la bachiller Lourdes Karin MORALES MEDRANO sustentó su tesis denominada "*El uso del software geogebra en el aprendizaje de la función cuadrática en los estudiantes de 5º grado de secundaria. Una mirada desde la teoría de Registros de Representación Semiótica*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Matemática.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 18 de octubre de 2022, se aprecia que el bachiller Gabriel VALDIZAN MONTERO sustentó su tesis "*El concepto de cura según el curanderismo*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Psicología.
- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 28 de octubre de 2022, se aprecia que Valeria Maria QUIÑONES HAGUE sustentó su tesis "*Pokémon Go: un videojuego activo que puede incrementar las habilidades sociales en jóvenes de Lima Metropolitana*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Psicología.





ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Dennis Emiterio MUNDACA GONZALES.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Marisol TUIRO HURTADO.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Ruth Karelía HUAMANI MALLMA.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al bachiller Edison Percy BORDA HUYHUA.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con mención en Inglés a la bachiller Yessina Aidee HERRERA RUA.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con mención en Matemática al bachiller Alvaro Víctor REDUCINDO ALVAREZ.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con mención en Matemática a la bachiller Lourdes Karin MORALES MEDRANO.

ACUERDO N° 18: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Psicología al bachiller Gabriel VALDIZAN MONTERO.

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Valeria María QUIÑONES HAGUE.

VII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la FCS informó que el Consejo que preside solicita que el Consejo Universitario otorgue los siguientes títulos profesionales:

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 21 de octubre de 2022, se aprecia que Angela Lucia ARENAS PANITZ sustentó su tesis "*El interés superior del niño y la interpretación de la entidad migratoria ante la infancia venezolana en condición irregular: regularización migratoria y el acceso a derechos fundamentales como salud y educación*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que se solicita que se le otorgue el título profesional de Abogada.

Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 31 de octubre de 2022, se aprecia que Alison Rubi JORGE MATIAS y Luz Nory DELGADO VERA sustentaron su tesis "*Identificación de los factores económicos, sociales y ambientales que influyen en el comportamiento del gasto público ambiental del departamento de Áncash, 2013-2018*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que se solicita que se les otorgue el título profesional de licenciadas en Economía y Gestión Ambiental.

ACUERDO N° 20: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Abogada a la bachiller Angela Lucia ARENAS PANITZ.

ACUERDO N° 21: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Economía y Gestión Ambiental a las bachilleres Alison Rubi JORGE MATIAS y Luz Nory DELGADO VERA.

VIII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano de la FIG informó que el Consejo que preside solicita que el Consejo Universitario otorgue el título profesional a los bachilleres Cesar Alberto CHUQUIMAQUI HUARCA y Juan Carlo SALAS JUANITO en consideración que del "Acta de Sustentación de Tesis" del 21 de noviembre de 2022, se aprecia que ellos sustentaron su tesis "*Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta productora de pasta de quinua en Arequipa Metropolitana, 2022*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*.

ACUERDO N° 22: Se acordó por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciado en Ingeniería Industrial a los bachilleres Cesar Alberto CHUQUIMAQUI HUARCA y Juan Carlo SALAS JUANITO.

IX. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS DE MAESTRO

La Directora de la Escuela de Posgrado solicitó que el Consejo Universitario otorgue los siguientes grados académicos de maestro, en consideración que:

- Del "Acta de Sustentación de Trabajo de Investigación" suscrita el 14 de octubre de 2022, se aprecia que Martha Cecilia MORALES QUIROZ y Yarida DEL PINO DURAN sustentaron su trabajo de investigación denominado "*Enseñanza*"





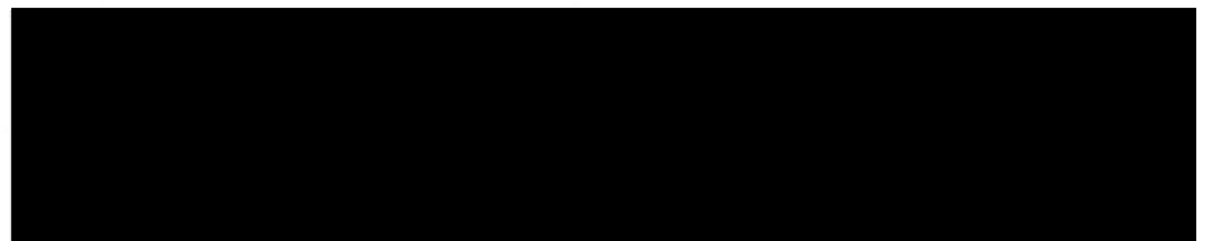
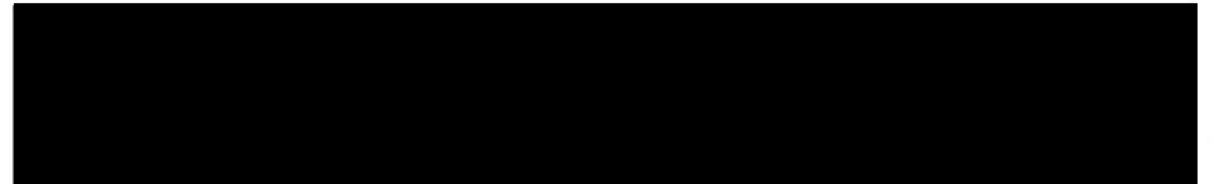
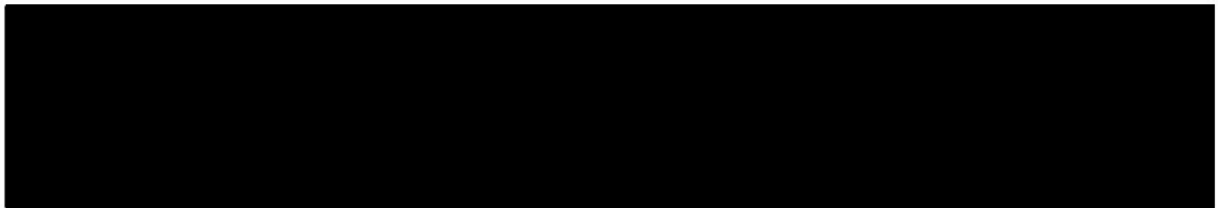
355

de la segunda lengua en instituciones educativas EIB escenario 1 nivel inicial" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicita que se les otorgue el grado de maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular.

- Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 14 de octubre de 2022, se aprecia que Rodrigo Jose VILLANUEVA SARDON sustentó su tesis denominada *"Aproximación del 'utilitarismo de reglas' basado en el personalismo como alternativa a la discusión bioética del perfeccionamiento genético de la especie humana"* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicita que se le otorgue el grado de maestro en Filosofía con mención Ética y Política.

ACUERDO N° 23: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular a Martha Cecilia MORALES QUIROZ y Yarida DEL PINO DURAN.

ACUERDO N° 24: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestro en Filosofía con mención Ética y Política a Rodrigo Jose VILLANUEVA SARDON.



XI. ENCARGATURA DEL NUEVO JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, GESTIÓN Y MATEMÁTICA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión y la VRA presentaron a los candidatos a ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática.

Yuki Higa es Administradora de Empresas con mención en Marketing por la Universidad San Ignacio de Loyola, tiene dos posgrados (en Educación y un MBA en la Universidad de Quebec); ha sido docente de Estudios de mercado en la San Ignacio y en la UOC. Ha trabajado en la Ruiz de Montoya en temas de estudios de mercado. Además, sintoniza muy bien con el espíritu y filosofía de la Universidad.

Por ese motivo recomendaron encargar el Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática a la Mg. Tania Yuki Higa Hurtado.

ACUERDO N° 26: Se acordó por unanimidad encargar a la Mg. Tania Yuki Higa Hurtado, identificada con [REDACTED] la Jefatura del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática; encargo que se iniciará el 1 de enero de 2023 y vencerá el 31 de diciembre de 2025, con el correspondiente período de prueba de un año.

XII. ENCARGATURA DEL NUEVO JEFE DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA.

La VRA informó que la actual Jefa de la Carrera Profesional de Ciencia Política ha renunciado a seguir dirigiendo la Carrera por temas académicos, ya que va a iniciar los estudios de un doctorado. Por ello, ella y el Decano FCS han buscado a candidatos que puedan reemplazarla, entre los docentes de la Carrera y de otras Universidades.

El Decano de la FCS dice que entrevistaron a más de cuatro candidatos. Uno de los candidatos decidió quedarse a vivir en el extranjero. Otro de los candidatos no tiene registrado su grado de maestro. Una candidata tiene formación de abogada en el pregrado. Otra candidata tiene formación en ciencia política en el pregrado.

Por ello, proponen a la abogada Mildred Rooney Paredes, con dos maestrías: Una en Comunicación Política por la Universidad Complutense de Madrid. La otra es en Ciencia Política y Gobierno con mención en Relaciones Internacionales por la PUCP. Un aspecto importante es que se ha decantado por la vida académica. Tiene varios años en la docencia. Tiene visión para la investigación y en la elaboración de mallas de estudios.

Acuerdo 27: Se aprobó por unanimidad encargar la Jefatura de la Carrera Profesional de Ciencia Política a la Mg. Mildred Rooney Paredes identificada con [REDACTED] desde el 1° de febrero de 2023 y por el plazo de 3 años, el que vencerá el 31° de enero de 2026, con la debida etapa de prueba de 1 año, la misma que concluirá el 31° de enero del 2024.

XIII. CONVOCATORIA A LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN, RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

La VRA informó que el año 2020 se realizó un proceso de incorporación docentes a la universidad. A pesar de que, postularon cerca de 40 docentes, pocos aprobaron el proceso de incorporación docente. La universidad necesita seguir incorporando docentes ordinarios, ya que necesitamos para ir consolidando a la plana docente, en especial después de que varios de ellos han fallecido o se han retirado por límite de edad o han dejado de trabajar en la Universidad. Además, hay diversas instancias o comisiones que solo pueden ser cubiertas por los docentes ordinarios, además de las plazas de responsabilidad académica, como son los cargos de Vicerrectores, Decanos, Directores de Departamento o de Escuela, Tribunales Disciplinarios, Comités Electorales, etc.



En los diversos Consejos de Facultad se ha revisado qué plazas se pueden volver a convocar, así como qué nuevas plazas, listado que presentó.

El Decano de la FECH mencionó que las plazas propuestas por su Facultad son las tres plazas que quedaron desiertas en el proceso anterior. Agregó que cuando se nombren a responsables de nuevas oficinas, debemos escoger dentro de los docentes ordinarios y no pensar en incorporar docentes que no tenemos. Debemos cumplir con la periodicidad de los concursos. Agregó que también se debería limpiar los cuadros de docentes universitarios, como se ha realizado antes.

El Decano de la FCS dijo que su Consejo solicita aumentar el número de plazas a sacar a concurso. Se convoca nuevamente a tres de las cuatro plazas que quedaron vacantes en el proceso anterior. Se incluyen dos cursos nuevos de la carrera de Ciencia Política

El Decano de la FIG informó que se ha decidido mantener las plazas en base a la convocatoria anterior

La VRA agradeció la intervención de los Decanos y coincidió con el Decano de la FECH en que debe haber mayor número de procesos de incorporación docente. Recordó que desde que la Universidad obtuvo la autonomía definitiva por parte del CONAFU, la Universidad convocó en forma seguida a varios procesos de incorporación, ratificación y promoción docente, siendo los concursos de incorporación docente en su mayoría en los años pares y los de ratificación y promoción docente en los años impares. Además, en el 2016, a pedido de la SUNEDU, el Consejo Universitario aprobó que los Concursos de Incorporación, Ratificación y Promoción Docente se realicen en el primer semestre de cada año, siempre que lo soliciten los Consejos de Facultad.

En el 2019 se convocó a proceso extraordinario de promoción, a efectos de que los docentes ordinarios que tuvieran los requisitos para ser principales puedan ser promovidos a la Categoría de Principal sin tener que cumplir con los requisitos de pasar previamente por las categorías de auxiliar y asociado (3 y 5 años) respectivamente. Previamente, se aprobó la modificación de las tablas de evaluación para la incorporación, ratificación y promoción docente, que fue elaborada por el entonces VRA, con el respaldo del Consejo del Vicerrectorado Académico y de la OCE.

Lamentablemente, en el 2020 llegó el COVID 19 e interrumpió el proceso normal de crecimiento de nuestro claustro docente; además de que los cuadros habían sido elaborados tan exigentemente que pocos pudieron aprobarlo en el proceso que se convocó en el 2021.

El VRA con el respaldo del Rectorado y del Consejo Universitario ha reforzado la OCE, dotándola de más y mejor personal, que nos permita responder a las exigencias a que nos enfrentamos por el crecimiento de la Universidad.

Por eso, solicitó que en el presente Consejo Universitario se apruebe la suspensión de la decisión adoptada en el 2016, toda vez que a pesar de que se va a convocar a proceso de incorporación docente para el primer trimestre, los datos recogidos a la fecha nos indican que este proceso no se podrá realizar sólo en el primer trimestre, sino que abarcará todo el semestre del 2023.

Concluido el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO N° 28: Se acordó por unanimidad suspender en el 2023, lo dispuesto por la Resolución N° 071-2016-UARM-R por lo que se dispuso que los procesos de incorporación, ratificación y promoción sean en el primer trimestre de cada año.

ACUERDO N° 29: Se acordó por unanimidad convocar a Concurso de Incorporación Docente el que se convocará en el presente año y se desarrollará en el primer semestre del año 2023.

ACUERDO N° 30: Se acordó por unanimidad aprobar las plazas de incorporación docente a los departamentos de: i) Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; ii) Ciencias Sociales; y, iii) Ingeniería, Gestión y Matemática; listado de cursos que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 31: Se acordó por unanimidad que la designación de los jurados para el Concurso de Incorporación Docente se realizará en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario del 2023

ACUERDO N° 32: Se acordó por unanimidad encargar al VRA preparar el concurso de ratificación y promoción docente para el semestre 2023-II.

ACUERDO N° 33: Se acordó por unanimidad encargar a los decanos y la OCE actualizar la base de docente ordinarios de la Universidad.

XIV. APROBACIÓN DEL POI 2023-2025

La Directora de Calidad y Planeamiento presentó la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) 2023-2025.



Mencionó que en planeamiento trabajamos con tres documentos:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) para cinco años
- El POI que es para tres años
- El Plan Operativo Anual (POA) que como su nombre lo dice, es de un año.

En cuanto al actual POI es el que abarca los años 2020 a 2022, y que está llegando a su fin. El trabajo de actualización del POI lo iniciamos a mitad del año. Lo que se plantea desde la DCP es cerrar el Actual POI, atribución que tiene la Asamblea General, previa recomendación del Consejo Universitario.

En cuanto al trabajo realizado, este ha sido el siguiente:

- Se examinó el cumplimiento de las metas de cada acción táctica (AT).
- Se identificaron acciones tácticas que conducen al cumplimiento de las actividades estratégicas. Esto sobre cargó el número de AT.
- Se simplificaron algunas AT, al estar implícitos o se repetían en otras AT.
- Se han definido las metas en el VRA, Direcciones Generales y Direcciones de Rectoría.
- Se identificaron sinergias para la consecución de las metas propuestas: Plan de desarrollo de las Direcciones.

En la propuesta se reduce el número de AT vinculada a la Gestión de la UARM, toda vez que se reduce de 32 a 23.

En el caso de investigación, también se reducen, al pasar de 18 a 11.

En el caso de formación, también pasamos de 23 a 16 AT.

En el caso de la incidencia, reducimos en ocho, al pasar de 19 a 11 AT.

Por todo ello, estaríamos pasando de 98 AT a 61.

Queremos también aprobar el Plan de Desarrollo de cada dirección, a efectos de que las unidades no tengan que ponerse a pensar cada año sobre qué es lo que debo hacer en mi POA. El Plan de Desarrollo será aprobado cada tres (3) años y se aprueba con el POI.

ACUERDO N° 34: Se aprobó por unanimidad la propuesta de POI 2023-2025, el que pasará a la Asamblea General para su aprobación.

ACUERDO N° 35: Se aprobó por unanimidad agradecer a la DCP por la presentación y por el trabajo realizado en los diversos talleres realizados durante el año.

XV. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD – NIVEL 2 DE PROCESOS

La Directora de Calidad y Planeamiento mencionó que la propuesta está muy apegada a la planificación. Recordó que en la Resolución de otorgamiento de licenciamiento institucional se nos hizo tres recomendaciones de mejora (Investigación, gestión interna y sostenibilidad financiera) que en un principio se entendió que deberíamos informar al momento de solicitar la renovación de licencia.

Sin embargo, en el 2019, al solicitar la modificación de licencia a efectos de incluir la sede el ISET, el Consejo Directivo de la SUNEDU dispuso a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 052-2019-SUNEDU/CD que en los años 2020, 2021 y 2022 debíamos informar anualmente sobre el avance en el tema de la investigación. Posteriormente, en el mismo 2019, se nos hizo llegar la decisión del Consejo Directivo de la SUNEDU que, en los mencionados informes anuales, también deberíamos informar sobre las recomendaciones que nos dieron en el 2017 a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 018-2017-SUNEDU/CD por el que se nos otorgó el licenciamiento institucional.

Agregó que en el Informe de evaluación que la SUNEDU nos envía por el tercer informe (2022), se nos señala que la UARM tiene principios estatutarios como son la centralidad de la persona humana y su formación integral en libertad; la búsqueda de la verdad en el diálogo respetuoso con las opiniones fundamentadas; la defensa de los derechos humanos; entre otros. Pero también reconocen la existencia del Plan Estratégico Institucional al mencionar la Misión y la Visión de la UARM; así como los principios de la Calidad.

Además, nos han adjuntado un Cuadro en donde se aprecia que para ellos existe en la UARM consistencia entre los fines, objetivos y acciones de la gestión de la UARM.

En la DCP consideran que se debe afinar el Mapa de Procesos de Calidad; el que, a pesar de mantenerlo, debemos mejorar la relación entre los procesos de nivel 1 con los procesos de nivel 2; y que estos últimos, estén asociados al nuevo POI.

Para ello, el personal de la DCP se ha reunido con las diferentes unidades de la UARM para identificar las acciones que se realizan al interior de los procesos del Nivel 2. Así se han identificado las vinculaciones entre las diversas unidades para poder obtener un producto.



Este documento todavía no está terminado, pero quiso presentar el documento para que en el momento que se les remita, sea de más fácil entendimiento.

ACUERDO N° 36: Se acordó por unanimidad que la DCP remita a los Consejeros para su revisión y posterior aprobación la propuesta de actualización del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, a efectos de que se pueda ver preferentemente en la primera sesión ordinaria del 2023.

XVI. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

La representante de los estudiantes mencionó que ha recibido de los estudiantes diversos reclamos, tales como:

- espacios verdes para hacer deporte.
- cafetería (variedad y calidad del menú) ya que casi todos los días se ofrece pollo broaster.
- exceso en la toma de encuestas por parte de la Universidad.
- Demora en responder por parte del SAPP. A ella se demoraron en responderle tres meses.

XVII. INFORME DEL RECTOR

- Renuncia de la Vicerrectora Académica: El Rector informó que la Dra. Isabel Berganza Setién renunció a seguir trabajando en la Universidad, toda vez que regresa a vivir a Bilbao, España; en donde le han ofrecido un importante puesto de trabajo; además de poder estar con sus padres que son mayores. Agradeció por todo el trabajo realizado por ella, el mismo que ha sido marcado por un trabajo eficiente y humano. Ante su renuncia, el Rector propone recomendar al Consejo Directivo la designación del Dr. Joseph Elías Dager Alva, quien cumple con todos los requisitos formales exigidos por la Ley Universitaria para ocupar el cargo de Vicerrector Académico.

ACUERDO N° 37: Se acordó por unanimidad agradecer a la Dra. Isabel Berganza Setién por el trabajo realizado como Vicerrectora Académica desde enero de 2020 a la fecha y desearle los mejores éxitos en su nuevo puesto. Asimismo, se acordó respaldar la propuesta planteada por el Rector de proponer al Dr. Joseph Elías Dager Alva como nuevo Vicerrector Académico.

- Propuesta de Estatuto Institucional: El Rector presentó la propuesta de modificación del Estatuto que la Asamblea General le encargó a la Universidad. La propuesta ha sido elaborada por el Rectorado con el apoyo de la DCP y de la SG. La propuesta propone hacer los siguientes cambios:
 - o Elevar a la Dirección General de Investigación a la categoría de vicerrectorado. Asimismo, reestructurar al interior del VRI.
 - o Reducir el campo de acción del VRA, al retirar a la EPG y la Biblioteca de la VRA, unidades que pasan a estar adscritas del VRI.
 - o Recentrar la Dirección General del Medio Universitario. En los últimos años, esta Dirección fue creciendo, asignándole nuevas atribuciones. Algunas unidades, como Asistencia Social, pasan a la DGA.
 - o Modificar el tema sancionatorio.
 - o Redefinición de dos departamentos. El de Humanidades y el de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas. Estos pasan a ser los Departamentos de Ciencias Humanas y el Departamento de Filosofía y Teología.

ACUERDO N° 38: Se acordó por unanimidad respaldar la propuesta presentada por la Secretaría General y por la DCP de modificación del Estatuto institucional, por lo recomienda al Rector remitir la propuesta de nuevo Estatuto a la Asamblea General de la Asociación Promotora de la Universidad.

XVIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó a la encargada de la Secretaría General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y la encargada de la Secretaría General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 19:13 horas del 1° de diciembre de 2022, se levantó la sesión.

Rafael Tito Ignacio Fernández Hernández
Rector



Esther Royalene Guzmán Banda
Secretaria General (e)

